

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0106-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 febrero de 2021.

VISTO, el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que el Rector mediante el Memorando N° 000001-2021-UNHEVAL-RECT, de fecha 17.FEB.2021, dispone a la Oficina de Secretaria General, la emisión de la resolución rectoral, resolviendo rotar al Mg. Alberto SALDAÑA PANDURO, como Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, a partir del 01 de febrero de 2021, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Que, el artículo 76 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, **rotación**, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia";

Que, asimismo, el Artículo 78 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, establece: "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario.";

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1º **ROTAR**, a partir del 01 de febrero de 2021, al **Mg. ALBERTO SALDAÑA PANDURO**, de nivel remunerativo F-3, como Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico de la Oficina de Planificación y Presupuesto; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA OPyP
URH SUEyC
SURPyC
Interesados
File - Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL